ACTA N°. – 531

19 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SESIÓN PLENARIA
EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE: **H.C. ELIZABETH GONZALEZ NIETO**
PRIMER VICEPRESIDENTE: **H.C. EDWIN FABIAN MARIN MARIN**
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: **H.C. NELSON TRIVIÑO OVIEDO**
SECRETARIA GENERAL: **DRA. LEIDY PADILLA RUIZ**

ACTA N°. – 531

19 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

HORA : Siendo las 09:08 A. M. inicia la Plenaria
FECHA : Sábado 19 de Septiembre 2026.
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE: **H.C. ELIZABETH GONZALEZ NIETO**
PRIMER VICEPRESIDENTE: **H.C. EDWIN FABIAN MARIN MARIN**
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: **H.C. NELSON TRIVIÑO OVIEDO**
SECRETARIA GENERAL: **DRA. LEIDY PADILLA RUIZ**

EL PRESIDENTE: Muy buenos días para todos. Honorables concejales.

Sírvase, señora secretaria, hacer el primer llamada a lista.

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Plenaria ordinaria del día 19 de septiembre de 2026.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(P)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(P)
SALAZAR OSPINA CLAUDIA PATRICIA	(P)	MORALES CADENA YULVER	(P)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	(P)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(P)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(P)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VALENCIA ORTIZ JUAN CARLOS	(P)
ISAZA VALENCIA CATALINA	(P)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(P)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(P)	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

hay quorum Presidente.

LLEGARON DESPUES DEL LLAMADO A LISTA

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

SÁBADO 19 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 531

1. Llamado a lista y verificación del quórum

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

3. Himno Nacional de la República de Colombia e Himno a Palmira

4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.

5. Estudio de proyecto de acuerdo: No. 025 "POR EL CUAL SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE OTORGAN AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL"

Ponente : HC. LUZ ANGELA VÁSQUEZ PERALTA.
Citados:

Dr.
Jesús David Perdomo
Secretario de Planeación.
Municipio de Palmira

6. Lectura de comunicaciones

7. Proposiciones

8.varios

Leído el orden del día Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA :HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA : Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior

EL PRESIDENTE: El acta 527 ya reposa en sus respectivos correos. En consideración la omisión de su lectura y la aprobación de la misma. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que se va a hacer real. ¿Lo aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA: aprobado presidente

EL PRESIDENTE: Siguiente punto en el orden del día.

LA SECRETARIA: Estudio de proyecto de acuerdo: No. 025 "POR EL CUAL SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE OTORGAN AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL"

Ponente : HC. LUZ ANGELA VÁSQUEZ PERALTA.

Citados:

Dr.

Jesús David Perdomo

Secretario de Planeación.

Municipio de Palmira

LA PRESIDENTA: Se invita a la mesa principal a la doctora Margarita Rosa Domínguez von Rosen. Para registrar la presencia de la doctora Claudia. Tiene la palabra la doctora Margarita Rosa Domínguez von Rosen.

DRA. MARGARITA ROSA DOMÍNGUEZ VON ROSEN: Buenos días. Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, honorables concejales.

El día de hoy estamos aquí para la citación del estudio del Proyecto de Acuerdo No. 025, "Por el cual se declara de utilidad pública e interés social un predio ubicado en el municipio de Palmira y se otorgan autorizaciones al alcalde municipal".

Vamos a hacerle una introducción. La Subsecretaría de Planeación Territorial realizó la revisión técnica y normativa del predio ubicado con matrícula inmobiliaria **378-131166** y número predial **76520000100000005001800000000**, ubicado en el corregimiento de

Bolo La Italia.

Los análisis que hicimos a raíz de estos documentos fueron: verificar la compatibilidad territorial del predio con el POT vigente, identificar usos del suelo, determinantes territoriales y restricciones urbanísticas.

Establecer el alcance del concepto de viabilidad desde las competencias de la Secretaría de Planeación, actualizar la revisión y el concepto técnico de las veces que se articuló con los documentos.

El objetivo es emitir un concepto técnico de viabilidad que permita sustentar el Proyecto de Acuerdo relacionado con la localización de una planta de tratamiento de aguas residuales, **PTAR**, en el corregimiento de Bolo La Italia, verificando su coherencia con el POT y la normatividad territorial aplicable.

Como vemos, el predio se encuentra en el corregimiento de **Bolo La Italia**, con el número de matrícula **378-131166**, número predial correspondiente, y el proyecto es infraestructura para la prestación de servicios públicos de saneamiento básico, PTAR, dentro de las competencias técnicas de la Subsecretaría.

Se realizó una nota interna el **14 de septiembre de 2026**, dirigida a la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda.

Señala que la Subsecretaría actúa en ejercicio de sus funciones asignadas por el **Decreto Extraordinario 213 de 2016**.

Primero, revisión y aplicación de las determinantes del Plan de Ordenamiento Territorial.

Segundo, verificación del uso del suelo frente a la infraestructura proyectada.

Tercero, análisis de las determinantes y restricciones territoriales que inciden sobre el predio.

Cuarto, acompañamiento técnico a proyectos estratégicos de infraestructura y saneamiento básico.

Las normas aplicables al territorio. Se aplicó el **Decreto Extraordinario 192 de 2014**, el **Acuerdo 028 de 2014**, donde se modifican y se incorporan al POT, el **Decreto Extraordinario 213 de 2016**, la **Ley 388 de 1997** y el concepto técnico de la CVC.

Las precisiones técnicas sobre la localización. El concepto de norma urbanística identifica las principales condiciones territoriales del predio objeto de análisis. Las competencias, la clasificación del suelo y el resultado es que corresponde a **suelo rural**.

Las determinantes son el sistema ambiental y el resultado es un concepto identificado de áreas asociadas a corredores biológicos y otras determinantes de protección ambiental.

Las áreas de actividad que se pueden encontrar en el predio son: **agrícola**

intensiva, agropecuaria, residencial rural, agrícola y de manejo especial para los centros poblados en riesgo.

No se reportan zonas calificadas como amenaza o riesgo no mitigable. Se identifican categorías de susceptibilidad muy bajas y, en cuanto a los servicios públicos, es concepto...El concepto registra la presencia de un pozo que, dentro del área, está consultado.

La compatibilidad con el POT. Del análisis de los documentos técnicos se concluye que la infraestructura proyectada es compatible con las determinantes del POT, al corresponder a una infraestructura destinada a la prestación de servicio público de saneamiento básico.

Los elementos que soportan esta conclusión es que el predio está identificado y fue objeto de revisión con las normas específicas. Se analizaron la clasificación del suelo,

las determinantes ambientales, el riesgo, sistema vial, servicios públicos y uso del suelo.

El concepto de norma urbanística constituye soporte al análisis territorial. La CVC fue consultada y su concepto técnico respalda la aptitud del lote y que está sujeto a condiciones ambientales, y la nota interna del **14 de septiembre de 2026**, donde se actualizó, emite un concepto técnico favorable desde las competencias de la Subsecretaría de Planeación Territorial.

En conclusión, la Subsecretaría de Planeación Territorial emite concepto técnico favorable sobre la viabilidad del Proyecto de Acuerdo desde el ámbito de sus competencias en materia de ordenamiento territorial.

El proyecto es compatible con las determinantes del POT. No se evidencian incompatibilidades urbanísticas que impidan la localización de la PTAR en el predio objeto de estudio.

La viabilidad se entiende sin perjuicio de que las restricciones ambientales y demás condiciones aplicables, y en las etapas de diseño, construcción y operación, deben adelantarse con los trámites, licencias, permisos y autorizaciones exigibles ante las autoridades competentes.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Sírvase, señora Secretaria, registrar la presencia de la honorable concejal **Catalina Isaza Valencia** y del concejal **Yulver Morales Cadena**. La ponente desea el uso de la palabra.

H.C. LUZ ANGELA VÁSQUEZ PERALTA: Sí, Presidenta.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra la concejal **Luz Angela Vásquez Peralta**.

H.C. LUZ ANGELA VÁSQUEZ PERALTA: Gracias, Presidenta. Muy buenos días para todas las personas que nos acompañan aquí en el hemiciclo del Concejo Municipal, para todos los concejales, para la doctora **Margarita Rosa Domínguez von Rosen**, para el otro funcionario de Planeación Municipal.

Pues ahí, como todos los concejales pueden ver, están apreciando lo que ella está dando, el concepto técnico de que el predio donde va a ser la PTAR, en el corregimiento de **Bolo La Italia**, tiene viabilidad.

Yo quiero contarle aquí al Concejo en pleno que en la noche hicimos una reunión con toda la comunidad que tiene que ver con el proyecto de alcantarillado.

Yo les conté la preocupación que tenían algunos de mis compañeros del Concejo, porque de verdad, si ellos han dicho aquí es porque algunas personas les han comunicado a ellos que la comunidad, algunas personas, no estaban de acuerdo con lo que anoche se hizo en esa reunión.

Donde ellos, pues, manifiestan que sí están de acuerdo con el proyecto y que, pues, qué más que es un proyecto que lo venimos luchando desde el año 2022 y que creemos que ya va a ser una realidad,

por la voluntad que ha tenido el alcalde de ayudarnos con este predio, con la compra de este predio, ¿por qué? Pues la plata está en **Vallecaucana de Aguas**.

Quiero decirles a mis compañeros del Concejo que es muy bueno lo que estamos haciendo, que tengamos aquí todos los actores principales antes de votar el proyecto, pero que yo hoy me siento muy tranquila y, mirando anoche a una de las personas que estaban en la reunión, que ubicó bien el predio, les quiero contar a los concejales que no está...

No es cierto que esté cerca. La **Institución Educativa Luis Eduardo Nieto Caballero** está a más de 800 metros, porque va a quedar casi en la esquina del río, que está en esa vía. No es cierto que se atraviesa la carretera y ahí está la institución educativa.

Muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA: Con mucho gusto, concejal. ¿Algún otro concejal hace uso de la palabra?

Damos los agradecimientos a la doctora **Margarita Rosa Domínguez von Rosen** por la presencia el día de hoy.

LA SECRETARIA : Lectura de comunicaciones.

EL PRESIDENTE: Comunicaciones.

LA SECRETARIA : No hay Comunicación Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día Secretaria

LA SECRETARIA: proposiciones**.**

EL PRESIDENTE: ¿proposiciones en la mesa?

LA SECRETARIA : No hay Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día

LA SECRETARIA : Varios.

EL PRESIDENTE: ¿algún concejal desea el uso de la palabra?

EL PRESIDENTE: Siendo las **09:35 a. m.,** se levanta la sesión se cita para mañana a las 9**:00 a. m.**

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1°, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 531

ELIZABETH GONZALEZ NIETO
Presidente

EDWIN FABIAN MARIN MARIN
Primer Vicepresidente

ORIGINAL FIRMADO

NELSON TRIVIÑO
Segunda Vicepresidente

DRA. LEIDY PADILLA RUIZ
Secretaria General del Concejo